



Complementa y fundamenta Decreto Alcaldicio N°1236 de 19/07/19 y N°1280 de 25/07/19 que aprobó participación de Concejales en Escuela de Invierno 2019: Jurisprudencia Municipal y Fiscalización, en la ciudad de Iquique.

LOTA, 23 de Agosto de 2019.-

DECRETO N°1484.-/

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N°1236 de 19/07/19 y N°1280 de 25/07/19 que aprobó participación de Concejales en Escuela de Invierno 2019: Jurisprudencia Municipal y Fiscalización, a realizarse en la Ciudad de Iquique, el 30 de Julio al 02 de Agosto del año en curso, el cual se complementa.

b) Ley N°19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

c) D.F.L. N°1/2006 del Ministerio del Interior, Publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-COMPLEMENTESE Y FUNDAMENTESE,

Decretos individualizado en los vistos a fin de reintegrar a los señores Concejales, **viatico completo por el día 29 de Julio del año del curso**, por la suma de \$78.621 por cada Concejal ($78.621 \times 5 = 393.106$), debido a que no se consideró dicho día en el decreto N° 1236 y N°1280, por no tener disponibilidad de pasajes aéreos para el día 30/07/19, acudiendo a hacer la compra de pasajes el día 29/07/19, para que pudieran viajar a la ciudad de Iquique los Señores Concejales :Alejandro Cartes Riffo, Eduvina Unda Araya, Sr. Iván Roca Sáez, Sr. Cristian Ramírez Henríquez y el Sr Carlos Oyarce Vergara.

2.- La Aplicación del presente Decreto, tendrá un gasto de \$393.106.- por conceptos de viatico, que se imputan a la cuenta presupuestaria, 21-04-003-002 "Gastos por comisión y representación del Municipio" del presupuesto vigente del año 2019.

3.- En todo lo demás se mantiene vigente los Decretos Alcaldicios que se complementan y para todos los efectos legales los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU



**EDGARDO MORALES RUIZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Egresos
- Dirección de Control
- C.c. Oficina de Transparencia Pag. Web
- C.c. Oficina de Concejales
- Archivo Secretaria Municipal (2)

MVV/EMR/jdc.-

**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**

**Vº Bº DIRECCION DE CONTROL (S)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD**
Certificado N° 143
Fecha: 26-08-2019